

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I D.P.

LXVI LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 136

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día 3 de enero del 2020, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 135. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de Iniciativas. 7.- Se levanta la sesión.

#### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** [Hace sonar la campana].

[11:04 hrs].

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar la sesión de la Diputación Permanente.

#### 2.

#### LISTA DE ASISTENCIA

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum, le solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, pase lista de asistencia por favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Muy buenos, días.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Presente.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** La voz, Lorenzo Arturo Parga Amado.

Presente.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Y Diputado Obed Lara Chávez.

Informo a la Presidencia... a la Diputación Permanente, que esta Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado las solicitudes de inasistencia presentada por los Diputados: Anna Elizabeth Chávez Matay Obed Lara Chávez, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia la imposibilidad de asistir a la presente sesión por atender asuntos propios de

su encargo.

Por tanto informo a la Presidencia que se encuentra presente 5 de los 9 integrantes de la Mesa Directiva.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Por tanto reunidos en la Sala Morelos del Poder Legislativo, se declara la existencia del quórum, para la sesión del día 3 de enero del año 2020, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

[Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de las y los Diputados Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).]

### 3.

#### ORDEN DEL DÍA

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** A continuación me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

#### Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y Aprobación en su caso del acta de la sesión celebrada el día 23 de diciembre del año 2019.

III.- Correspondencia:

-) Recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, acuerdo... a cargo de:

1. Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien la solicitará de urgente resolución.
2. Diputado René Frías Bencomo, representante de Nueva Alianza, quien la solicitará igualmente de urgente resolución.

VI.- Del orden del día, clausura de la sesión.

Sí es de aprobarse el orden del día, favor de emitir su voto levantando la mano.

[Manifiestan su aprobación las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).]

[4 no registrados, de las y los diputados: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.), todos con inasistencia justificada.]

Gracias.

Se aprueba el orden del día.

### 4.

#### ACTA NÚMERO 135

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del orden del... del acta de la sesión celebrada el día 23 de diciembre del año 2019, la cual con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legis... legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las diputadas y diputados en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de sesión celebrada el día 23 de diciembre del año 2019, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

¿Objeción?

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** ¡Ah no, -perdón-!

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Informo al Diputado

Presidente, que ninguno de las y legisladoresha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia les pregunto: Diputadas y diputados, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 23 de diciembre del año 2019, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

[Manifiestan su aprobación las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abs... abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[4 no registrados, de las y los diputados: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.), todos con inasistencia justificada.]

Informo a la Presidencia que se han manifestado 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesióncelebrada el día 23 de diciembre del año 2019.

[Texto del Acta aprobada]:

ACTA 135

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 23 de diciembre del año 2019.

Presidente: Diputado René Frías Bencomo.

Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Segundo Secretario: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Siendo las once horas con tres minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, a petición de la Presidencia, la Primera Secretaria pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes 6 de los diputados y diputadas que integran la Mesa Directiva de la Primera Diputación Permanente.

Informa, así mismo, que se ha autorizado la justificación por la inasistencia de las Diputadas Marisela Terrazas Muñoz, Ana Carmen Estrada García y Anna Elizabeth Chávez Mata.

En seguida, el Presidente declara la existencia del quórum reglamentario, y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 21 de diciembre del año 2019.

III.- Mensaje del Diputado René Frías Bencomo, Presidente del Honorable Congreso del Estado.

IV.- Clausura de la sesión.

El Presidente concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien solicita que se le permita agregar al orden del día una iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, en relación al proyecto del Parque El Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Se somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva, la solicitud del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), y esta resulta aprobada por unanimidad, al manifestarse:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso

(P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).

3 no registrados, de las y los diputados: Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quienes justificaron su inasistencia.

Del mismo modo, somete a la consideración el orden del día leído anteriormente, con la inclusión de la iniciativa solicitada, el cual resulta aprobado por unanimidad al manifestarse:

6 votos a favor expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).

3 no registrados, de las y los diputados: Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quienes justificaron su inasistencia.

Posteriormente, por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario verifica si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 21 de diciembre del año 2019; este último informa que no se ha registrado objeción alguna al respecto.

El Presidente manifiesta que se aprueba el acta correspondiente a la sesión de la Diputación Permanente del día 21 de diciembre del año 2019.

Acto continuo el Presidente envía un breve mensaje para desearles a todos los presentes, a nombre de la Sexagésima Sexta Legislatura, una feliz Navidad y un próspero año 2020, en compañía de sus seres queridos, rodeados de los dones más preciados que son la vida y la salud.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual propone que se solicite al Poder Ejecutivo Estatal, que informe a esta Representación Popular sobre la inversión estatal con recursos propios y las condiciones del Proyecto que planea desarrollar un parque temático en El Chamizal, dada la importancia de este para los juarenses y los visitantes

en general. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones del Presidente, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).

3 no registrados, de las y los diputados: Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quienes justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).

3 no registrados, de las y los diputados: Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quienes justificaron su inasistencia.

Informa el Presidente que se aprueba la iniciativa en todos sus términos e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente convoca a las y a los integrantes de la Mesa Directiva así como a las y a los diputados que deseen asistir para el día viernes 3 de enero del año 2020, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las once horas con catorce minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. René Frías Bencomo; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segundo Secretario, Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.]

5.

CORRESPONDENCIA Y  
TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los Turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Gracias.

Informo a la Presidencia que las y los diputados, sí han tenido conocimiento sobre lo referido.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con gusto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

[CORRESPONDENCIA:

03 de enero de 2020

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno del Estado

1. Oficio No. 1095/2019, que envía el Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0381/2019 I P.O., en el que se exhorta al Ejecutivo Estatal, a través de esa Secretaría, a fin de que, de manera inmediata, regularicen el pago de docentes estatales, ya que, una vez más, cientos de ellos, tienen varios meses sin percibir su salario, y otros más lo han recibido de manera incompleta.

Dándonos información al respecto, la cual se precisa en el oficio en mención.

B) Municipios

2. Oficio No. D-5542/2019, que envía el Encargado del Despacho de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0382/2019 I P.O., por el que se exhorta a dicho Municipio, para que en su Presupuesto 2020 contemple una partida destinada a la rehabilitación y recarpeteo de calles de la ciudad, con el propósito de que atienda de forma prioritaria y dé seguimiento a estos trabajos.

Dándonos información al respecto, la cual se precisa en el oficio en mención.

3. Oficio No. OFS-459/2019, que envía el Secretario Municipal de Hidalgo del Parral, Chih., mediante el cual nos comunica el H. Ayuntamiento de ese municipio, se pronuncia a favor de la propuesta de eliminar el cambio de horario, por lo cual aprueban el Acuerdo No. LXVI/URGEN/0339/2019 I P.O. emitido por este H. Congreso del Estado].

[TURNOS A COMISIONES]:

TURNOS A COMISIONES.

03 de enero de 2020

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, a través de su representante en el Estado, así como de la Secretaría

de Salud, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen medidas sanitarias óptimas, campañas de vacunación urgentes para migrantes y estrategias de prevención en los centros que albergan migrantes, debido a los recientes brotes de varicela.

Se turna a la Comisión Especial de Atención a Migrantes en el Estado de Chihuahua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de diciembre de 2019).

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar a la Universidad Autónoma de Chihuahua y a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, para que sus Rectores denuncien formalmente ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por la falta de pago de 87 millones 745 mil pesos y 87 millones 945 mil pesos, respectivamente, identificados en el ejercicio fiscal de 2018, correspondiente al Impuesto Adicional de 4% que debió enterar a las arcas de dichas Universidades por concepto de Contribución Impuesto Universitario.

Se turna a la Comisión Anticorrupción. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de diciembre de 2019).

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar a Pensiones Civiles del Estado, para que a la brevedad se realice el pago de retroactivo salarial sobre el incremento del 5% a jubilados y pensionados que a la fecha no se lo han hecho efectivo.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de diciembre de 2019).

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prevea lo necesario a efecto de poner en funciones todos los pisos del Hospital de la Mujer.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de diciembre de 2019).

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Presidente Municipal de Praxedis G. Guerrero, para que

dé cumplimiento a las funciones a su cargo, atendiendo la solicitud de los Regidores de dicho Municipio, a convocar a sesión extraordinaria de Cabildo, con base en el artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de diciembre de 2019)].

## **6.**

### **PRESENTACION DE INICIATIVAS**

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo pres... relativo a la presentación de iniciativas, procederé... procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar se concede el uso de la palabra, al Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

**- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Buenos días, compañeros.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

Los suscritosdiputados Jesús Villarreal Macías y Luis Alberto Aguilar Lozoya, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ambos miembros de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua; con fundamento en lo previsto en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política, 167, Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de urgente resolución a fin de exhortar al Titular del Ejecutivo Federal por conducto de la Subsecretaría de Minería del Gobierno Federal y la Secretaría del Medio a Ambiente, Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección a Medio Ambiente, con el objeto de que informen respecto al

estatus que guarda el minado de plomos ubicado en el poblado de Falomir, Municipio de Aldama, Chihuahua, así como los permisos, concesiones y asignaciones otorgados a la persona moral denominada Minera Latin American ZINC, S.A.P.I. de C.V., asimismo, se realice una inspección dentro de las instalaciones de la mina para saber el estado que guarda y si esta cumple con la legislación minera y ambiental aplicable, en virtud de las... de las inconformidades que se han presentado por parte de más de 50 personas que laboraron en el lugar y del cual se desprende no se han cumplido con obligaciones adquiridas llegando a afectar a las familias de los trabajadores y de empresas chihuahuenses relacionadas con la moral, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La actividad minera en México y en nuestro Estado, es de gran importancia por los capitales de inversión extranjera que se han atraído en los últimos años, así como por la gran cantidad de empleos que se han creado en dicho sector, sin embargo en muchas ocasiones, hemos visto que los riesgos que corre el personal que labora dentro de las minas es muy alto, asimismo la actividad minera atrae otro tipo de complicaciones como lo es el impacto al medioambiente y la contaminación.

Es por lo anterior, que resulta necesario contar con legislaciones en materia minera que prevean todos los supuestos necesarios para garantizar que la actividad se pueda realizar de una manera adecuada y además con instituciones fuertes que coadyuven en el desarrollo e inspección de las actividades realizadas por las empresas mineras y que estas se vean apegadas a las normatividades que se imponen en nuestro país.

El riesgo que se corre al no realizar tanto inspecciones como una correcta plantación... planeación respecto al sector minero resulta muy alto, ya que podría detonar en una catástrofe tanto medioambiental como con la pérdida de vidas por diferentes instala... por difere... por deficiencias -perdón- en instalaciones como ha ocurrido en

otras ocasiones. Es por ello que nos toca como representantes de la sociedad chihuahuense, ver por todas esas personas pares... para que se establezcan los medios adecuados para una... para que una tragedia no suceda.

En estos... en días pasados, diversos medios de comunicación publicaron noticias con respecto a la denominada Minera Latin American ZINC, S.A.P.I. de C.V., empresa supuestamente dedicada a la explotación minera y que como se desprende de lo mencionado por los medios de comunicación y personas del Distrito que representamos, explotan una mina ubicada en el poblado de Falomir, Municipio de Aldama, Chihuahua, en el cual se extrae Plomo y Zinc, dichas noticias se desprende que la Persona Moral antes citada había faltado a un conjunto de obligaciones que se tienen con la empresa Caminos y Construcciones GANTI S.A. de C.V., lo que ha ocasionado que decenas de trabajadores de esta empresa se constituyeran fuera de las instalaciones de la minera exigiendo se cumpliera con dichas obligaciones que habían provocado que la empresa a la cual pertenecen quedara en una muy mala situación económica.

Es por lo anterior, que al considerar que los empleos de dichas personas se han puesto en riesgo es de suma importancia salvaguardar los intereses, tanto de las familias como los derechos económicos y sociales que consagra nuestra Constitución y los Tratados de los cuales México es parte.

Es menester de la Subsecretaria de Minería, que en el uso de sus facultades revise dicha situación y a su vez revise e informe a esta Asamblea la situación jurídica que guarda dicha minera y la concesión específica que se le ha otorgado para la explotación de la Mina de la Localidad de Falomir del Municipio de Aldama, ya que como ha quedado anteriormente señalado, si se observara que dicha moral incumple con la Legislación aplicable estaríamos ante un riesgo para la población Chihuahuense en general.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución

Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que por conducto de la subsecretaría de minería, informen respecto al estatus que guarda el minado de plomosas ubicado en el poblado de Falomir municipio de Aldama, Chihuahua, así como los permisos, concesiones y asignaciones otorgados a la persona moral denominada Minera Latin American ZINC S.A.P.I. de C.V.

Segundo.-La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que por conducto de la subsecretaría de minería se realice una inspección dentro de las instalaciones de la mina ubicada en el poblado de Falomir municipio de Aldama, Chihuahua, que actualmente explota la... la moral denominada Minera Latin American ZINC S.A.P.I. de C.V., para saber el estado que guarda y si esta cumple con la legislación minera aplicable.

Tercero.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que por conducto de la Secretaría de Trabajo y Prevención Social, verifique el estado en el que se encuentran las condiciones laborales de los obreros que manifestaron fuera de las instalaciones de la persona moral Minera Latin American ZINC S.A.P.I. de C.V., el pasado mes de diciembre.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 3 días del mes de enero del 2020.

Atentamente; Diputado Jesús Villarreal Macías y el

de la voz, Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

Los suscritos Diputados Jesús Villarreal Macías y Luis Alberto Aguilar Lozoya, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ambos miembros de la Sexagésima Sexta Legislatura; con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política, 167, Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de urgente resolución a fin de exhortar al TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE MINERÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE con el objeto de que INFORMEN RESPECTO AL ESTATUS QUE GUARDA EL MINADO DE PLOMOSAS UBICADO EN EL POBLADO DE FALOMIR MUNICIPIO DE ALDAMA, CHIHUAHUA, ASÍ COMO LOS PERMISOS, CONCESIONES Y ASIGNACIONES OTORGADOS A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "MINERA LATIN AMERICAN ZINC" S.A.P.I. DE C.V., ASIMISMO, SE REALICE UNA INSPECCIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA MINA PARA SABER EL ESTADO QUE GUARDA Y SI ESTA CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN MINERA Y AMBIENTAL APLICABLE, en virtud de las inconformidades que se han presentado por parte de más de 50 personas que laboraron en el lugar y del cual se desprende no se han cumplido con obligaciones adquiridas llegando a afectar a las familias de los trabajadores y de empresas chihuahuenses relacionadas con la moral, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad minera en México y en nuestro Estado, es de gran importancia por los capitales de inversión extranjera que se han atraído en los últimos años, así como por la gran cantidad de empleos que se han creado en dicho sector, sin embargo

en muchas ocasiones, hemos visto que los riesgos que corre el personal que labora dentro de las minas es muy alto, asimismo la actividad minera atrae otro tipo de complicaciones como lo es el impacto al medioambiente y la contaminación.

Es por lo anterior, que resulta necesario contar con legislaciones en materia minera que prevean todos los supuestos necesarios para garantizar que la actividad se pueda realizar de una manera adecuada y además con Instituciones fuertes que coadyuven en el desarrollo e inspección de las actividades realizadas por las empresas mineras y que estas se vean apegadas a las normatividades que se imponen en nuestro país.

El riesgo que se corre al no realizar tanto inspecciones como una correcta planeación respecto al sector minero resulta muy alto, ya que podría detonar en una catástrofe tanto medioambiental como con la pérdida de vidas por deficiencias en instalaciones como ha ocurrido en otras ocasiones. Es por ello que nos toca como representantes de la sociedad chihuahuense, ver por todas esas personas para que se establezcan los medios adecuados para que una tragedia no suceda.

En días pasados, diversos medios de comunicación publicaron noticias con respecto a la denominada "MINERA LATIN AMERICAN ZINC" S.A.P.I. DE C.V., empresa supuestamente dedicada a la explotación minera y que, como se desprende de lo mencionado por los medios de comunicación y personas del Distrito que represento, explotan una mina ubicada en el poblado de Falomir, Municipio de Aldama, Chihuahua, en el cual se extrae Plomo y Zinc<sup>(1)</sup>, en dichas noticias se desprende que la Persona Moral antes citada había faltado a un conjunto de obligaciones que se tienen con la empresa "Caminos y Construcciones GANTI" S.A. de C.V., lo que ha ocasionado que decenas de trabajadores de esta empresa se constituyeran fuera de las instalaciones de la minera exigiendo se cumpliera con dichas obligaciones<sup>(2)</sup> que habían provocado que la empresa a la cual pertenecen quedara en una muy mala situación económica.

Es por lo anterior, que al considerar que los empleos de dichas personas se han puesto en riesgo es de suma importancia salvaguardar los intereses, tanto de las familias como los derechos económicos y sociales que consagra nuestra Constitución y los Tratados de los cuales México es

parte.

Es menester de la Subsecretaría de Minería, que en el uso de sus facultades revise dicha situación y a su vez revise e informe a esta Asamblea la situación jurídica que guarda dicha minera y la concesión específica que se le ha otorgado para la explotación de la Mina de la Localidad de Falomir del Municipio de Aldama, ya que como ha quedado anteriormente señalado, si se observara que dicha moral incumple con la Legislación aplicable estaríamos ante un riesgo para la población Chihuahuense en general.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE MINERÍA, INFORMEN RESPECTO AL ESTATUS QUE GUARDA EL MINADO DE PLOMOSAS UBICADO EN EL POBLADO DE FALOMIR MUNICIPIO DE ALDAMA, CHIHUAHUA, ASÍ COMO LOS PERMISOS, CONCESIONES Y ASIGNACIONES OTORGADOS A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "MINERA LATIN AMERICAN ZINC" S.A.P.I. DE C.V.

SEGUNDO. - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE MINERÍA ASI COMO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REALICEN INSPECCIONES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA MINA UBICADA EN EL POBLADO DE FALOMIR MUNICIPIO DE ALDAMA, CHIHUAHUA, QUE ACTUALMENTE EXPLOTA LA MORAL DENOMINADA "MINERA LATIN AMERICAN ZINC" S.A.P.I. DE C.V. PARA SABER EL ESTADO QUE GUARDA Y SI ESTA CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN MINERA Y AMBIENTAL APLICABLE.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE POR

CONDUCTO DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL VERIFIQUE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS OBREROS QUE SE MANIFESTARON FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA MORAL "MINERA LATIN AMERICAN ZINC" S.A.P.I. DE C.V. EL PASADO MES DE DICIEMBRE.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 3 días del mes de Enero de 2020.

ATENTAMENTE. DIP. JESÚS VILLARREAL MACIAS, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA].

[Pies de página del documento]:

(1)<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/denuncia-deuda-de-mineria-por-19-mdp-4555230.html>

(2) <http://encontraste.com.mx/interes/empleados-chihuahuenses-piden-pago-a-empresa-australiana-debe-en-total-1-millon-de-pesos/?fbclid=IwAR2M0Oohg1tokjQl-UXbjsmDRqc3XAGfZ6rgLBCNQVX9ukdge7paFnqBkfk#.XewlIjSbk0J.whatsapp>

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo se... señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sí es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Pregunto a las y los diputados, sí están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Luis Aguilar Lozoya, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

[Manifiestan su aprobación las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[4 no registrados, de las y los diputados: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.), todos con inasistencia justificada.]

Informo a la Presidencia que se han manifestado 5 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Nuevamente le solicito se sirva a someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Ahora bien, pregunto sí están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

[Manifiestan su aprobación las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[4 no registrados, de las y los diputados: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.), todos con inasistencia justificada.]

Informo a la Presidencia que se han manifestado 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

Es cuanto, Presidente.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 400/2020 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0400/2020 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Subsecretaría de Minería, informe respecto al estatus que guarda el Minado de Plomosas ubicado en el Poblado de Falomir, Municipio de Aldama, Chihuahua, así como los permisos, concesiones y asignaciones otorgados a la persona moral denominada "Minera Latin American Zinc" S.A.P.I. de

C.V.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Subsecretaría de Minería, así como de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realicen inspecciones dentro de las instalaciones de la mina ubicada en el Poblado de Falomir, Municipio de Aldama, Chihuahua, que actualmente explota la moral denominada "Minera Latin American Zinc" S.A.P.I. de C.V., para conocer el estado que guarda y si esta cumple con la legislación minera y ambiental aplicable.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal, para que por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, verifique el estado en el que se encuentran las condiciones laborales de los obreros que se manifestaron fuera de las instalaciones de la moral "Minera Latin American Zinc" S.A.P.I. de C.V., el pasado mes de diciembre.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de enero del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Continuando... a continuación haré el uso de la palabra para dar lectura a la iniciativa que he preparado, solicito al Primer Vicepresidente Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, asuma la Presidencia.

[El Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, en su calidad de Primer Vicepresidente, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:**

Honorable Diputación Permanente  
Presente.-

René Frías Bencomo, en mi carácter de Diputado de la aexa... Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal a través de Pensiones Civiles del Estado, a fin de que informe la situación que prevalece con el Centro Médico de especialida... de Especialidades y ante todo garantice la atención y tratamiento médica a los derechohabientes pertenecientes a la delegación Juárez; lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los Derechos Humanos se integran por aquellas normas que consagran libertades y prerrogativas básicas de las personas. Estos derechos surgen a partir de las... de la necesidad de establecer condiciones elementales que aseguran... que aseguran la existencia y favorezcan el desarrollo de la persona, se sustentan en la dignidad humana y también constituyen límites contra el uso arbitrario e irracional del poder, el derecho a la salud es uno de los Derechos humanos más importantes que poseen los ciudadanos y se encuentran consagrado en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al establecerse que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

El Estado tiene la obligación de garantizar este derecho, así como la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el invies... bienestar individual y colectivo de sus trabajadores.

Una vez más, somos testigos como la vulneración de los derechos humanos a los trabajadores a cargo de Gobierno del Estado, son una práctica reiterada

por parte de Pensiones Civiles del Estado.

Estas violaciones o la inobservancia de este derecho pueden conllevar graves consecuencias al poner en riesgo la salud así como la pérdida de la vida.

En diversas ocasiones se han dado a conocer problemáticas entre Pensiones Civiles del Estado y el Centro Médico de Especialidades en Ciudad Juárez, institución hospitalaria que históricamente ha prestado sus servicios a los derechohabientes.

En esta ocasión se ha llegado al extremo de la suspen... de la suspensión del mismo, esto documentado mediante oficio interno dirigido al personal de fecha 31 de diciembre del pasado año signado por el Director Administrativo, Licenciado Armando Fabricio Sánchez Lucio, en el que se ordena la suspensión del servicio a derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado, desde la misma medianoche del cambio de año.

En el oficio en mención, el administrador del Centro Médico de Especialidades informa e instruye, lo siguiente: al respecto... se abre comillas, "Al respecto del servicio acostumbrado que otorgamos a los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado, les pido darse por ente... enterados, que a partir de las 00:00 horas del día 1o. de enero del 2020, dejaremos de prestar servicios hasta nuevo aviso.

Por lo anterior les pido su mayor aplicación para no aceptar paciente alguno, ni prestar servicios con cargo a Pensiones Civiles del Estado, a partir del primer minuto de este nuevo año 2020 que comienza.

Esta instrucción podrá ser modificada solamente, si se logra concretar... concretar alguna negociación que restablezca condiciones formales de contratación de nuestros servicio," se cierran comillas.

Desde esta máxima Tribuna, le hacemos un enérgico llamado al Instituto de Seguridad Social de los trabajadores al servicio del Estado, a fin de

que informe oficialmente de esta situación y sobre todo garantice el derecho a la salud para todos los derechohabientes de la región fronteriza.

Adicionalmente es imperativo, a fin de no estar supeitados solamente a esa institución hospitalaria, que se realicen las negociaciones necesarias con las distintas instituciones hospitalarias establecidas en Ciudad Juárez como son: Star Médica, Hospital Los Ángeles y el mismo Centro Médico de Especialidades con el propósito de que esté debidamente asegurada la atención médica, terapias, estudios y diversos... estudios diversos y de laboratorio y en caso necesario hospitalización de los derechohabientes de la región norte.

No debemos permitir que abruptamente, sin explicación o motivo aparente sea limitado este servicio a miles de chihuahuenses, pues entre otros, existen casos de pacientes con enfermedades crónico degenerativas que requieren atención permanente, cuyo tratamientos y citas son programadas y ante dicha problemática entre el Centro Médico de Especialidades y Pensiones Civiles del Estado, se propicia la interrupción de tratamientos, poniendo en riesgo no solo la salud, si no en da... en casos extremos la vida de los enfermos.

Hace unos días la presente legislatura, exhorto de manera urgente a la Secretaría de Hacienda y a Pensiones Civiles del Estado, por la tardanza en el pago de aguinaldos a los jubilados y pensionados y en ese llamado se hacía referencia a la disminución en la calidad de los servicios, sobre todo los médicos, que presta la institución.

Cabe mencionar que en el año 2019 a Pensiones Civiles del Estado se le aprobó un presupuesto de egresos de 3 mil,174 millones,361 mil,46 pesos y en el presente ejercicio fiscal se incrementó a un monto de 3 mil,693 millones, noventa y se... 96 mil,474 pesos, así mismo se le facultó para que realice diversos acuerdos y negociaciones con las dependencias que mantienen adeudos a fin de que realicen los pagos pendientes y se pongan al

corriente buscando con ello garantizar la viabilidad y eficiencia de la institución.

Desde el ámbito de mis competencias en reiteradas ocasiones he manifestado mi interés por contribuir en lo que respecta al quehacer legislativo en soluciones que permitan a esta insti... institución de seguridad social brindar un mejor servicio, una vez más reitero mi amplia disponibilidad para colaborar en las mismas y en coadyuvancia lograr que se garantice mayor calidad y calidez en el derecho del... a la salud de los beneficiarios.

Es en virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que someta a consideración de este asu... el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas la siguiente iniciativa con carácter de punto de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de Pensiones Civiles del Estado, a fin de que informe la situación que prevalece con el Centro Médico de Especialidades y garantice la atención y tratamiento médico a los derechohabientes pertenecientes a la delegación Juárez.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de Pensiones Civiles del Estado, a efecto de que de manera inmediata genere las negociaciones necesarias con las distintas instituciones hospitalarias de ciudad Juárez como son: Star Medica y Hospital Los Ángeles, etcétera, para que presten sus servicios a los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos Sede del Poder Legislativo a los 3 días del mes de enero del año 2019 [2020].

Gracias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E.-

C. RENÉ FRÍAS BENCOMO, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal a través de Pensiones Civiles del Estado a fin de que informe la situación que prevalece con el Centro Médico de Especialidades y ante todo garantice la atención y tratamiento médica a los derechohabientes pertenecientes a la delegación Juárez; lo anterior al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los derechos humanos se integran por aquellas normas que consagran libertades y prerrogativas básicas de las personas. Estos derechos surgen a partir de la necesidad de establecer condiciones elementales que aseguran la existencia y favorezcan el desarrollo de la persona, se sustentan en la dignidad humana, y también constituyen límites contra el uso arbitrario o irracional del poder; El derecho a la salud es uno de los Derechos humanos más importantes que poseen los ciudadanos y se encuentran consagrado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al establecerse que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

El estado tiene la obligación de garantizar este derecho, así como la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo de sus trabajadores.

Una vez más, somos testigos como la vulneración de los derechos humanos a los trabajadores a cargo de Gobierno del Estado, son una práctica reiterada por parte de Pensiones Civiles del Estado.

Estas violaciones o la inobservancia de este derecho pueden

conllevar graves consecuencias al poner en riesgo la salud así como la pérdida de la vida.

En diversas ocasiones se han dado a conocer problemáticas entre Pensiones Civiles del Estado y el Centro Médico de Especialidades en Ciudad Juárez, institución hospitalaria que históricamente ha prestado sus servicios a los derechohabientes.

En esta ocasión se ha llegado al extremo de la suspensión del mismo, esto documentado mediante oficio interno dirigido al personal de fecha 31 de diciembre del pasado año signado por el director administrativo, Lic. Armando Fabricio Sánchez Lucio, en el que se ordena la "Suspensión del servicio a derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado" desde la misma medianoche del cambio de año. En el oficio en mención, el administrador del Centro Médico de Especialidades informa e instruye, lo siguiente:

"Al respecto del servicio acostumbrado que otorgamos a los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado, les pido darse por enterados, que a partir de las 00:00 horas del día 1º de enero de 2020, dejaremos de prestar servicios hasta nuevo aviso.

Por lo anterior les pido su mayor aplicación para no aceptar paciente alguno, ni prestar servicios con cargo a Pensiones Civiles del Estado, a partir del primer minuto de este nuevo año 2020 que comienza.

Esta instrucción podrá ser modificada solamente, si se logra concretar alguna negociación que restablezca condiciones formales de contratación de nuestros servicio".

Desde esta máxima tribuna, le hacemos un enérgico llamado al Instituto de Seguridad Social de los trabajadores al servicio del Estado a fin de que informe oficialmente de esta situación y sobre todo garantice el derecho a la salud para todos los derechohabientes de la región fronteriza.

Adicionalmente es imperativo, a fin de no estar supeditados solamente a esa institución hospitalaria, que se realicen las negociaciones necesarias con las distintas instituciones hospitalarias establecidas en Ciudad Juárez como son Star Médica, Hospital Los Ángeles y el mismo Centro Médico de Especialidades con el propósito de que esté debidamente asegurada la atención médica, terapias, estudios diversos

y de laboratorio y en caso necesario hospitalización de los derechohabientes de la región norte.

No debemos permitir que abruptamente, sin explicación o motivo aparen alguno sea limitado este servicio a miles de Chihuahuenses, pues, entre otros, existen casos de pacientes con enfermedades crónico degenerativas que requieren atención permanente, cuyas tratamientos y citas son programadas y ante dicha problemática entre el Centro Médico de Especialidades y Pensiones Civiles se propicia la interrupción de tratamientos, poniendo en mayor riesgo no solo la salud si no en casos extremos la vida de los enfermos.

Hace unos días la presente legislatura exhorto de manera urgente a la Secretaría de Hacienda y a Pensiones Civiles del Estado, por la tardanza en el paso de aguinaldos a los jubilados y pensionados y en ese llamado se hacía referencia a la disminución en la calidad de los servicios, sobre todo los médicos, que presta la institución. Cabe mencionar que en el año 2019 a Pensiones Civiles del Estado se le aprobó un presupuesto de egresos de \$3,174,361,046 y en el presente ejercicio fiscal se incrementó a un monto de \$3,693,096,474, así mismo se le facultó para que realice diversos acuerdos y negociaciones con las dependencias que mantienen adeudos a fin de que realicen los pagos pendientes y se pongan al corriente buscando con ello garantizar la viabilidad y eficiencia de la institución.

Desde el ámbito de mis competencias en reiteradas ocasiones he manifestado mi interés por contribuir en lo que respecta al quehacer legislativo en soluciones que permitan a esta institución de seguridad social brindar un mejor servicio, una vez más reitero mi amplia disponibilidad para colaborar en las mismas y en coadyuvancia lograr que se garantice mayor calidad y calidez en el derecho a la salud de los beneficiarios.

Es en virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas la siguiente iniciativa con carácter de:

#### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo

Estatual a través de Pensiones Civiles del Estado a fin de que informe la situación que prevalece con el Centro Médico de Especialidades y garantice la atención y tratamiento médico a los derechohabientes pertenecientes a la delegación Juárez.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de Pensiones Civiles del Estado a efecto de que de manera inmediata genere las negociaciones necesarias con las distintas instituciones hospitalarias de ciudad Juárez como son Star Medica y Hospital Los Ángeles, etc. para que presten sus servicios a los derechohabientes de PCE.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO.- En la Sala Morelos Sede del Poder Legislativo a los 3 días del mes de enero del año 2020.

ATENTAMENTE. DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO].

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Solicito al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, proceda de conformidad con lo... con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sí es de considerarse este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las señoras y señores diputados, sí están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado René Frías Bencomo, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

[Manifiestan su aprobación las y los legisladores: René

Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.)]

Gracias.

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se... se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[4 no registrados, de las y los diputados: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.), todos con inasistencia justificada.]

Informo a la Presidencia que se han manifestado 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, en cuestión de considerar que este tema tiene carácter de urgente resolución.

**- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Solicito nuevamente al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, se sirva a someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Permiso, Diputado Presidente.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

[Manifiestan su aprobación las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.)]

[4 no registrados, de las y los diputados: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.), todos con inasistencia justificada.]

Gracias.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 5 votos a favor, cero votos en contra y ninguna abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

**- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Se aprueba la iniciativa antes presentada.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias.

Esta Preside... esta Presidencia, recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite legal que corresponda.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 401/2020 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0401/2020 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de Pensiones Civiles del Estado, a fin de que informe la situación que prevalece con el Centro Médico de Especialidades y garantice la atención y tratamiento médico a los derechohabientes pertenecientes a la Delegación Juárez.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de Pensiones Civiles del Estado, a efecto de que, de manera inmediata, genere las negociaciones necesarias con las distintas instituciones hospitalarias de Ciudad Juárez, para que presten sus servicios

a los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de enero del año dos mil veinte.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

**7.**  
**SE LEVANTA LA SESIÓN**

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Diputadas y diputados, y demás personas que nos acompañan, antes de dar por concluida la sesión, quiero desearles a usted y a sus familias y a toda la ciudadanía chihuahuense, que este año que recién comienza sea un año de éxitos, con nuevos propósitos, con metas y sueños realizables, pero sobre todo que gocen de salud y bienestar.

Que la paz derrame sobre sus hogares y que prevalezga... prevalezca el respeto, la igualdad y la solidaridad, con nuestros semejantes.

¡Feliz año, feliz y próspero año 2020!

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrara el lunes 6 de enero del año en curso a las 11:00 horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las 11 horas con 28 minutos del día 3 de enero del año 2020.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias, señoras y señores legisladores, a todos.

Que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO  
MESA DIRECTIVA.  
II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.  
I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:

**Dip. René Frías Bencomo.**

Vicepresidentes:

**Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.**

**Dip. Omar Bazán Flores.**

Secretarios:

**Dip. Carmen Rocío González Alonso.**

**Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.**

Prosecretarios:

**Dip. Marisela Terrazas Muñoz.**

**Dip. Ana Carmen Estrada García.**

**Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.**

**Dip. Obed Lara Chávez.**